LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ

CERTIFICA

Que analizada la oferta y documentación presentada por la señora: **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.056.868.259 Expedida en la ciudad de Sativasur – Boyacá, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas en los estudios previos, así como la idoneidad con relación al objeto a contratar.

Que, en consecuencia a lo expuesto, esta alcaldía haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto N° 1082 DE 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión ha decidido contratar a **LIDA ESPERANZA APARICIO VELANDIA**, sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas para el contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MEDICINA VETERINARIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ, BOYACÁ.**

Se expide en Socotá a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025**.**

DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL